

SOLEDAD NEIRA FARIAS

Un sumario administrativo instruyó la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) luego de que una auditoría de la Contraloría, referida "al control de armas que debe ejercer" dicho servicio, detectara serias falencias.

Según la auditoría, que inicialmente abarcaba el 2023, pero se extendió a períodos anteriores (hasta 2019), se detectaron incumplimientos legales, inconsistencias y falta de acreditación, referidos al control de armas y municiones que le corresponde a la DGMN, por lo que remitirá el informe al Ministerio Público.

Médicos sin la especialidad requerida

Junto con comprobar graves errores en los sistemas de control, como el respaldo informático, de acuerdo con el ente fiscalizador, también se detectaron irregularidades en certificados que entregaron 61 médicos que no acreditaban la especialidad de Psiquiatría, según el registro de la Superintendencia de Salud, lo que es requisito para trámites de inscripción de armas. Este grupo de facultativos habría emitido certificados para 1.281 personas. Y 502 de estas los obtuvieron de un mismo profesional.

Asimismo, en los registros históricos se identificaron 11 trámites respaldados con certificados psiquiátricos por cuatro médicos que, a la fecha de la emisión, estaban fallecidos. Además de casos en que en el RUT del profesional no existía.

Para el ente contralor, esa observación confirma que la DGMN "no ejerce medidas efectivas de verificación acerca de la autenticidad o validez de la documentación que presentan usuarios al inscribir un arma, incumpliendo lo previsto en la mencionada letra d), del artículo 76 del Reglamento Complementario de Control de Armas".

Condenados con acceso a armamento

Otro punto que detectó la Contraloría es que hubo trámites efectuados ante la DGMN para inscribir armas por personas condenadas incluidas en el listado de condenas del Registro Civil.

Se trata de 30 personas que es-

Tras la auditoría, la Dirección General de Movilización Nacional instruyó un sumario:

Contraloría detecta serias fallas en el registro de entrega de permisos para uso de armas y municiones

Los antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público e incluyen casos de personas condenadas tramitando o con permiso para utilizar armamento, o la presentación certificados médicos irregulares.



ORIGEN.— Se registraron casos de dueños de más de un centenar de armas sin la documentación que acrediten su origen.

tán en ese registro, pero que no fueran deshabilitadas para efectuar trámites dentro del sistema. Y en el caso de nueve personas, cuya condena es mayor o igual a cinco años, se constató que poseen registros de inscripción y de actualización de datos de armas asociadas, mientras están cumpliendo la pena.

En total, 725 personas incluidas en el citado listado por delitos con pena aflictiva mantenían permisos de armas vigentes.

Más municiones que las permitidas

La auditoría revisó también la compra y tenencia de municiones, constatando, entre otros, que 174 poseedores de armas adquirieron 142.206 municiones de tipo proyectil único, por sobre el límite anual permitido.

De ese grupo, 23 poseedores de armas adquirieron el 51% de dichas municiones, teniendo co-

mo criterio aquellas compras anuales que excedieron los 1.900 proyectiles únicos.

Asimismo, se comprobó que 125 portadores de armas adquirieron 175.177 municiones de tipo de proyectil múltiple, por sobre su límite anual permitido. Y 48 de ellos adquirieron el 52% de las municiones antes descritas, teniendo como criterio aquellos que adquirieron 2.500 o más proyectiles múltiples.

Esos datos fueron revisados



El ente fiscalizador analizó los antecedentes entre noviembre de 2019 y diciembre del año pasado.

entre enero de 2019 y noviembre de 2023 y el hecho de exceder esos máximos, según la Contraloría, "genera una serie de riesgos para la seguridad pública".

Exceso de armas

La revisión también constató 18 casos de trámites para la adquisición de artificios pirotécnicos y municiones hechas con nombres de personas fallecidas. Ante eso, la DGMN deberá informar la regularización del registro.

La auditoría también verificó la existencia de personas que poseen un número de armas mayor a lo permitido. De hecho, se determinó que 123 dueños de armas inscritas como "defensa perso-

nal" registran más de dos armas en estado activo, cuando la norma establece un máximo de dos.

Igualmente, se constató que 177 personas registran más de seis armas vigentes inscritas como "deporte o caza". Y otras 10 personas inscritas como "coleccionistas" registran más de las armas permitidas. Según dispone la norma, son 50 en total, 10 de las cuales pueden estar en condiciones de ser usadas y las otras 40 no aptas para el disparo.

Incluso, se registró un caso con 149 armas en su poder sin documentación que acrediten su origen.

La DGMN fue consultada respecto a esta auditoría, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.